

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

VIERNES, 1 DE ABRIL DE 1966

NUM. 75

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas on el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

TESORERIA

ANUNCIO

En uso de las facultades que me confiere el artículo 61 del Estatuto de Recaudación, declaro abierta la cobranza en período voluntario (ordinaria y accidental) correspondiente al primer semestre del presente año, a partir del día 1.º de abril, de las contribuciones, Rústica, Urbana, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Licencia Fiscal de Rendimiento de Trabajo Personal (Profesionales) y Televisión.

Los Contribuyentes podrán hacer efectivos los recibos en el Municipio de su vecindad, en los días señalados en el itinerario de cobranza que al pie se detalla, comprendidos entre el 1.º de abril y los cinco primeros días de mayo próximo; y en la Capitalidad de la Zona desde el día seis al último día hábil de la primera quincena de dicho mes.

Transcurrido el citado período, quedarán los recibos en las Oficinas Recaudatorias de las Capitalidades de Zona a disposición de los contribuyentes, con el recargo del 20 por 100, sin más notificación y requerimiento, previéndoles que si satisfacen sus débitos en dichas Oficinas desde el día 1.º al último hábil de la primera quincena del próximo mes de junio, el recargo se reducirá al 10 por 100.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitársele

por el Sr. Recaudador una papeleta haciendo constar tal extremo, siempre y cuando concurren los casos a que hace referencia los apartados a) y b) del núm. 2, 2.º del artículo 31 del Estatuto de Recaudación.

La recaudación en cada uno de los días señalados en los Municipios de las respectivas Zonas Recaudatorias, deberá estar abierta SEIS HORAS, cuando menos. Las Oficinas de las Capitalidades de Zona permanecerán abiertas al público, como mínimo durante CUATRO HORAS diarias en el transcurso del próximo mes de abril y los cinco primeros días de mayo; y OCHO HORAS (cuatro por la mañana y cuatro por la tarde), en los diez días siguientes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del mencionado Estatuto, los contribuyentes que deseen domiciliar el pago de sus recibos en Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro sitas en las Capitalidades de Zona respectivas, dirigirán al Recaudador, hasta el día 5 del próximo mes de mayo inclusive, una comunicación ajustada a modelo oficial en la que especifiquen los recibos que deseen abonar, así como el establecimiento que al objeto designen, al que, al propio tiempo remitirán copia de la expresada comunicación. Las presentadas después de dicha fecha no tendrán vigencia hasta el próximo semestre. Las citadas domiciliaciones de pago tendrán validez para sucesivos vencimientos, por tiempo indefinido, salvo que el contribuyente, mediante escrito dirigido al Recaudador, las anule o traslade a otro establecimiento.

El Recaudador se personará en los

Bancos o Cajas de Ahorro de las Capitalidades de Zona en que se hubiera domiciliado el pago de los recibos entre los días 16 al 20 de mayo próximo, al objeto de que el establecimiento intermediario los abone. Aquellos que no pudieren hacer efectivos por falta de provisión de fondos o cualquier otra circunstancia quedarán automáticamente incursos en apremio.

Se ruega a los señores contribuyentes acudan provistos de Carnet de Identidad de los titulares de los recibos.

León, 28 de marzo de 1966.—El Tesorero de Hacienda, (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso.

RECAUDACION VOLUNTARIA

ITINERARIO DE COBRANZA

PRIMER SEMESTRE DE 1966

Zona de León 1.^a

Ayuntamiento de León, días de cobranza: durante todo el período.

León 2.^a (Pueblos)

Armunia, días 25 y 26 de abril.
Carrocera, 4 y 5 id.
Cimanes del Tejar, 11 y 12 id.
Cuadros, 14, 15 y 16 id.
Chozas de Abajo, 13, 14 y 15 id.
Garrafe de Torio, 12 y 13 id.
Gradefes, 18, 19, 20 y 21 id.
Mansilla Mayor, 19 id.
Mansilla de las Mulas, 20 y 21 id.
Onzonilla, 4 id.
Rioseco de Tapia, 6 id.
San Andrés del Rabanedo, 25 y 26 id.
Santovenia de la Valdoncina, 5 id.
Sariegos, 6 id.
Valdefresno, 19 y 20 id.

Valverde de la Virgen, 15 y 16 id.
Vega de Infanzones, 5 id.
Vegas del Condado, 26, 27, 28 y 29 id.
Villadangos del Páramo, 23 id.
Villaquilambre, 21 y 22 id.
Villasabariego, 22, 23 y 25 id.
Villaturiel, 11, 12 y 13 id.

Zona de Astorga

Astorga, durante todo el período
Benavides de Orbigo, días 11 y 12 abril.
Brazuelo, 15 id.
Carrizo de la Ribera, 24 y 25 id.
Castrillo de los Polvazares, 16 id.
Hospital de Orbigo, 29 id.
Lucillo 21 id.
Luyego de Somoza, 13 y 14 id.
Llamas de la Ribera, 22 y 23 id.
Magaz de Cepeda, 22 y 23 id.
Quintana del Castillo, 14 id.
Rabanal del Camino, 20 id.
San Justo de la Vega, 28 y 29 id.
Santa Colomba de Somoza, 20 id.
Santa Marina del Rey, 13 y 14 id.
Santiagomillas, 22 id.
Truchas, 28 y 29 id.
Turcia, 26 y 27 id.
Valderrey, 25 y 26 id.
Val de San Lorenzo, 23 id.
Villagatón, 18 id.
Villamejil, 5 y 6 id.
Villaobispo de Otero, 25 id.
Villarejo de Orbigo, 18, 19 y 20 id.
Villares de Orbigo, 15 y 16 id.

Zona de La Bañeza

Alija del Infantado, días 4 y 5 abril.
Audanzas (La Antigua), 18 id.
Bañeza (La), todo el período.
Bercianos del Páramo, día 18 abril,
Bustillo del Páramo, 19, 20 y 21 id.
Castrillo de la Valduerna, 1.º id.
Castrocalbón, 11 y 12 id.
Castrocontrigo, 19, 20 y 21 id.
Cebrones del Río, 4 id.
Destriana, 25 y 26 id.
Laguna Dalga, 26 id.
Laguna de Negrillos, 4 id.
Palacios de la Valduerna, 20 id.
Pobladura de P. García, 11 id.
Pozuelo del Páramo, 13 id.
Quintana del Marco, 1.º id.
Quintana y Congosto, 21 y 22 id.
Regueras de Arriba, 1.º id.
Riego de la Vega, 13 y 14 id.
Roperuelos del Páramo, 11 id.
San Adrián del Valle, 14 id.
San Cristóbal Polantera, 18 y 19 id.
San Esteban de Nogales, 12 id.
San Pedro Bercianos, 22 id.
Santa Elena de Jamuz, 4 y 5 id.
Santa María de la Isla, 23 id.
Santa María del Páramo, 29 y 30 id.
Soto de la Vega, 22 y 23 id.
Urdiales del Páramo, 25 id.
Valdefuentes del Páramo, 9 id.
Villamontán de la Valduerna, 15 id.
Villazala del Páramo, 26 y 27 id.
Zotes del Páramo, 1.º id.

Zona de Murias de Paredes

Cabrillanes, día 16 de abril.
Campo de la Lomba, 9 id.
Las Omañas, 4 id.
Los Barrios de Luna, 2 de mayo.

Murias de Paredes, todo el período.
Palacios del Sil, 25 y 26 de abril.
Riello, 13 y 14 id.
San Emiliano, 18 y 19 id.
Santa María de Ordás, 6 id.
Sena de Luna, 23 id.
Soto y Amio, 3 de mayo.
Valdesamario, 5 de abril.
Vegarienza, 12 de id.
Villablino, 27, 28 y 29 id.

Zona de Ponferrada

Bembibre, días 20, 21 y 22 de abril.
Benusa, 4 de mayo.
Borrenes, día 13 de abril.
Cabañas Raras 25 id.
Carucedo, 27 id.
Castrillo de Cabrera, día 1.º de mayo.
Castropodame, día 5 y 6 de abril.
Congosto, 6 y 7 id.
Cubillos del Sil, 5 id.
Encinedo, 4 de mayo.
Folgo de la Ribera, 14 y 15 de abril.
Fresnedo, 4 id.
Igüña, 25 y 26 id.
Los Barrios de Salas, día 2 de mayo.
Molinaseca, día 29 de abril.
Noceda del Bierzo, 18 id.
Páramo del Sil, 18 y 19 id.
Ponferrada, durante todo el período.
Priaranza, 11 de abril.
Puente Domingo Flórez, 28 y 29 id.
San Esteban de Valdeusa, 21 y 22 id.
Toreno, 11 y 12 id.
Torre del Bierzo, 15 y 16 id.

Zona de Riaño

Acebedo, día 23 de abril.
Boca de Huérgano, 16 id.
Burón, 22 y 25 id.
Cistierna, 27 de abril al 2 de mayo.
Crémenes, 26 de abril.
Maraña, 23 id.
Oseja de Sajambre, 21 id.
Pedrosa del Rey, 15 id.
Posada de Valdeón, 18, 19 y 20 id.
Prado de la Guzpeña, 20 id.
Prioro, 5 id.
Puebla de Lillo, 13 id.
Renedo de Valdetuéjar, 9 id.
Reyero, 12 id.
Riaño, todo el período.
Sabero, 18 y 19 de abril.
Salamón, 14 id.
Valderrueda, 4 y 5 id.
Vegamián, 11 id.

Zona de Sahagún de Campos

Almanza, día 16 de abril.
Bercianos del Real Camino, 5 id.
Calzada del Coto, 19 id.
Canalejas, 1 id.
Castrotierra, 6 id.
Cea, 4 id.
Cebanico, 16 id.
Cubillas de Rueda, 18 id.
El Burgo Ranero, 2 id.
Escobar de Campos, 27 id.
Galleguillos de Campos, 27 id.
Gordaliza del Pino, 11 id.
Grajal de Campos, 27 id.
Joara, 13 id.
Joarilla de las Matas, 26 id.
La Vega de Almanza, 1 id.
Saelices del Río, 1 id.

Sahagún de Campos, todo el período.
Santa Cristina de Valmadrigal, día 14 de abril.
Santa María del Monte de Cea, 30 id.
Valdepolo, 14 y 15 id.
Vallecillo, 12 id.
Villamartin de Don Sancho, 4 id.
Villamol, 19 id.
Villamoratiel de las Matas, 18 id.
Villaselán, 4 id.
Villaverde de Arcayos, 16 id.
Villazanzo de Valderaduey, 16 id.

Zona de Valencia de Don Juan

Algadefe, día 1.º de abril.
Ardon, 11 y 12 de id.
Cabrerros del Río, 2 id.
Campazas, 19 id.
Campo de Villavidel, 4 id.
Castilfalé, 19 id.
Castrofuerte, 18 id.
Cimanes de la Vega, 1.º de mayo.
Corbillos de los Oteros, 5 de abril.
Cubillas de los Oteros, 3 id.
Fresno de la Vega, 11 y 12 id.
Fuentes de Carbajal, 1.º id.
Gordoncillo, 20 y 21 id.
Gusendos de los Oteros, 9 id.
Izagre, 14 id.
Matadeón de los Oteros, 15 id.
Matanza, 30 id.
Pajares de los Oteros, 16 y 17 id.
San Millán de los Caballeros, 3 id.
Santas Martas, 22 y 23 id.
Toral de los Guzmanes, 2 id.
Valdemora, 1.º de abril.
Valderas, 25, 26, 27 y 28 id.
Valencia de Don Juan, durante todo el período.
Valdevimbre, 2 y 3 de mayo.
Valverde Enrique, 29 de abril.
Villabraz, 6 id.
Villacé, 9 id.
Villademor de la Vega, 4 id.
Villafer, 6 id.
Villaornate, 18 id.
Villamandos, 5 id.
Villamañán, 4 id.
Villanueva de las Manzanas, 13 id.
Villaquejida, 6 id.

Zona de La Vecilla

Boñar, durante todo el período.
Cármenes, día 6 de abril.
La Ercina, 18 y 19 id.
La Pola de Gordón, 13, 14 y 15 id.
La Robla, 25 y 26 id.
La Vecilla, 29 id.
Matallana de Torío, 4 y 5 id.
Santa Colomba de Curueño, 11 y 12 id.
Valdelugeros, 1 id.
Valdepiélago, 28 y 29 id.
Valdeteja, 1 id.
Vegacervera, 2 id.
Vegaquemada, 9 id.
Villamanin, 21 y 22 id.

Zona de Villafranca del Bierzo

Arganza, días 27 y 28 de abril
Balboa, 21 id.
Barjas, 12 id.
Berlanga, 23 id.
Cacabelos, 21 y 22 id.
Camponaraya, 25 y 26 id.
Candín, 6 id.

Carracedelo, 2 y 3 de mayo.
 Corullón, 15 de abril.
 Fabero, 5 y 6 id.
 Oencia, 11 y 12 id.
 Paradaseca, 9 id.
 Peranzanes, 4 de mayo.
 Sancedo, 29 de abril.
 Sobrado, 13 y 14 id.
 Toral de los Vados, 28 y 29 id.
 Trabadelo, 26 id.
 Valle de Finolledo, 4 y 5 id.
 Vega de Espinareda, 4 id.
 Vega de Valcarce, 22 y 23 id.
 Villafranca del Bierzo, durante todo el período. 1486

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones, en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Balbino Blanco Rodríguez, Presidente de la J. V. de Puente Rey (Villafranca), para efectuar 3 cruces del C. V. de «Villafranca a Puente Rey», de 4 m. cada uno, y apertura de 200 m. l. de zanja a lo largo de la cuneta, para instalación de tubería para abastecimiento de agua. Km. 4, Hm. 3.

León, 15 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1281 Núm. 1616.—110,00 ptas.

* * *

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación por los que se consideren perjudicados, en virtud de haber solicitado autorización D. Laurentino Casasola, vecino de Val de San Lorenzo, para efectuar un cruce del C. V. de «Val de San Lorenzo a Morales», Km. 1, Hm. 1, con zanja de 5 m. l., y 3,50 m. en zona colindante y 22 m. en la de servidumbre, para colocación de tubería de abastecimiento de agua.

León, 15 de marzo de 1966.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 1 282 Núm. 1006.—110,00 ptas.

* * *

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada

Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

Don Elías Rebordinos López, Recaudador Ejecutivo de Contribuciones en la expresada Zona.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales

que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 10 de marzo de 1966 la siguiente

Providencia. — Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda, ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles, y desconociéndose asimismo quién sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase al deudor objeto de este expediente por medio de edictos, que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Noceda del Bierzo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial se persone en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Requiérase asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, calle Obispo Mérida, número 10, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: Julián Rodríguez Alvarez

Débito: 312,66 pesetas.

Concepto: Rústica.

Años: 1959-63-64-65.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

Castaños, al polígono 37, parcela 468, a la Corralina, en término de Robledo de las Traviesas, de 33,60 áreas, que linda: N., Arsenio Arias Sotelo; E., Baltasar Fernández Rodríguez; S., María A. Rodríguez; Blanco; O., camino.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Ponferrada, 11 de marzo de 1966.—El Recaudador Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio. 1261

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número Dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de D.ª Epifania Sanz Bueno, mayor de edad, viuda y vecina de León, representada por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra don Antonio Trancho Rodríguez, mayor de edad, casado y vecino de León, calle San Pelayo, núm. 17, sobre pago de cinco mil pesetas de principal y tres mil más para intereses, gastos y costas y en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, el siguiente:

«Un camión marca «Dodge» matrícula M-196.420, con motor «Ebro» y volquete, en buen estado de funcionamiento. Valorado en 60.000 pesetas».

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día quince de abril próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 22 de marzo de 1966.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Facundo Goy. 1476 Núm. 1019.—242,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Bilbao

Don José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria núm. 84 de 1965, promovido por el Procurador D. José Valdivielso, en nombre y representación de la entidad Banco Guipuzcoano, S. A., sobre reclamación de cantidad, contra don Vicente Corral Sánchez, en cuyas actuaciones se sacan a pública subasta por término de veinte días y precio de un millón doscientas mil pesetas, el siguiente bien embargado al demandado y especialmente hipotecado:

«Mina de hulla denominada «Demasia La Perla» de ochenta y tres mil ochocientos cincuenta metros cuadrados, sita en el paraje llamado El Montico, en términos de Oveja, La Ercina

y Sotillo, los dos primeros en el Ayuntamiento de La Ercina y partido de La Vecilla y el último en el Ayuntamiento de Sabero, partido de Riaño, todo provincia de León. De su expediente tiene el núm. 2.183 y linda: con Sabero núm. 6, La Unica, La Ultima, La Oscura y La Perla. Inscrita en el tomo 341, libro 20 de La Ercina, folio 184, finca núm. 49 y en el tomo 316, libro 1 de Sabero, folio 153, finca número 27, inscripción 1.^a.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta de abril próximo a las once horas y se previene a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor del bien.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el importe del avalúo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes — si los hubiere — al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.º Que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao, a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y seis. José María Gómez-Pantoja.—El Secretario, (ilegible).
1475 Núm. 1020.—374,00 ptas.

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Eusebio Santín Robles, hijo de Ceferino y Carmen, al que se cree en Francia, y depende del Puesto de la Guardia Civil de Páramo del Sil, de treinta años de edad, de estado casado, vecino que fue de Corbón del Sil, natural de Corbón del Sil, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de siete días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas número 251 de 1965 por lesiones a José Carro Víctor; ponéndolo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la Prisión correspondiente.

Y para que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de León se pone el presente en Ponferrada a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez municipal, Paciano Barrio.—El Secretario, L. Alvarez.

1.398

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 60 de 1965 se cita, por medio del presente, a Francisco Oviedo, mayor de edad, casado, que tuvo su domicilio en Ponferrada, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente, P. S., Julián Rojo. 1395

* * *

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números 174 y 175 de 1960 se cita, por medio del presente a Casimiro Cazón Rodríguez y a su esposa Tarsila Alvarez Alonso, mayores de edad, obrero y sus labores respectivamente, vecinos que fueron de Navatejera, municipio de Villaquilambre, en esta provincia de León, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa n.º 2 de la Plaza de las Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto Bueno: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 1416

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes de Viñayo, de las aguas del río Luengo, de los puertos de Imbranes, Cercado y otros intermedios

Se convoca a Junta General de conformidad con las instrucciones que al efecto se poseen de la Comisaría de

Aguas del Duero, a todos los interesados en la constitución de dicha Comunidad para proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, así como del acta anterior, levantada en la precedente Junta General; aprobación, previa computación de los votos en proporción a la propiedad regable que representan los que los emiten.

Dicha Junta General se celebrará en Viñayo, Ayuntamiento de Carrocera, el día 8 de mayo de 1966, en el local que para sus sesiones tiene habilitado la Junta Vecinal de dicha localidad, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda, valiendo en esta última, en el caso de que tenga lugar, los acuerdos tomados sin la mayoría reglamentaria.

Viñayo 19 de marzo de 1966.—El Presidente, Oscar Suárez.
1383 Núm. 1014.—165,00 ptas.

Comunidad de Regantes de la Vega de San Pelayo, Modino

Se convoca a Junta General ordinaria que se celebrará en la casa concejo del pueblo de Modino, el día diez de abril a las 12 de la mañana, en primera convocatoria y a las cuatro de la tarde en segunda, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examinar y aprobar, si procede, las cuentas del año anterior.

3.º Consultar sobre si ha de realizarse alguna obra nueva.

4.º Ruegos y preguntas.
Modino, 18 de marzo de 1966.—El Presidente, Gabriel Valladares.
1308 Núm. 1012.—99,00 ptas.

Comunidad de Regantes de Llamas de Rueda

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria que se celebrará en la casa concejo de Llamas de Rueda a las 10 de la mañana del día 17 del próximo abril, en primera convocatoria y a las 4 de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria general del año anterior.

3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos correspondientes al año anterior.

4.º Acuerdos para el mejor aprovechamiento y distribución de las aguas.

5.º Ruegos y preguntas.
Llamas de Rueda, 9 de marzo de 1966.—El Presidente, Fidencio González.

1280 Núm. 1013.—137,50 ptas.